

Sello sin ficha c.

c. 39948
2240825
\$3680.



ESCRITURA

**Autorizada por la
Abogada**

Patricia Mendoza Briones

**NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN MANTA**





ESCRITURA

COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS DE LA MANZANA "J",
UBICADO EN LA LOTIZACIÓN COSTA AZUL, ACTUALMENTE PARROQUIA
LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA: OTORGA LA SEÑORITA KATHERINE
LISSETH BAQUE MANZABA A FAVOR DE LA SEÑORITA VIVIANA MARIANA
ALVARADO CASTILLO.-

CUANTIA: \$ 3.680,00

CÓDIGO NÚMÉRICO: 20161308002P.01696

AUTORIZADA EL DIA 25 DE MAYO DEL AÑO 2016

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 25 DE MAYO DEL 2016

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES



Factura: 001-002-000017152

20161308002P01696



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

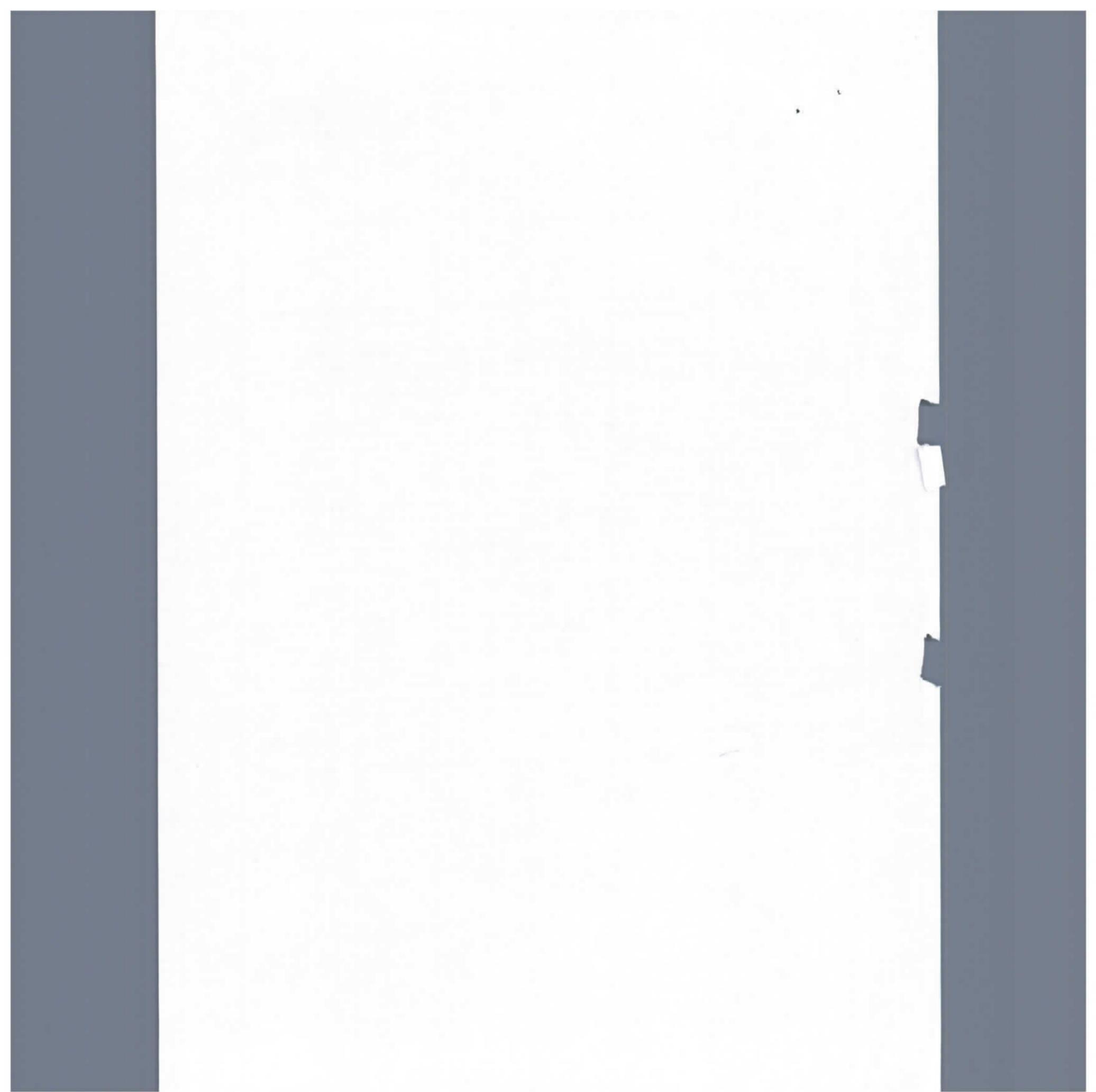
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308002P01696						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE MAYO DEL 2016, (10:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1306194752	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVARADO CASTILLO VIVIANA MARIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204520694	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3680.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA







NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONOS: 09942572174 0526225883
ECU



FACTURA NUMERO: 001-002-000017152

CODIGO NUMERICO: 20161308002.P.01696

COMPRAVENTA DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO DOS DE LA
MANZANA "J", UBICADO EN LA LOTIZACIÓN COSTA AZUL,
ACTUALMENTE PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTÓN
MANTA: OTORGA LA SEÑORITA KATHERINE LISSETH BAQUE
MANZABA A FAVOR DE LA SEÑORITA VIVIANA MARIANA
ALVARADO CASTILLO.-

CUANTIA: \$ 3.680,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del
mismo nombre Provincia de Manabí, República del
Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de mayo
del año dos mil dieciséis, ante mí Abogada
PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda
del Cantón, Comparecen, por una parte el señor
SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA, con número de cédula
uno tres cero seis uno nueve cuatro siete cinco
guión dos, de estado civil casado, en su calidad
de Apoderado de la señorita KATHERINE LISSETH
BAQUE MANZABA, tal como consta del poder especial
celebrado el treinta y uno de Agosto del dos mil
quince, celebrado ante el Notario de Granada y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

del Ilustre Colegio de ANDALUCIA, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y para efectos del presente contrato se le denominará "EL APODERADO DE LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señorita VIVIANA MARIANA ALVARADO CASTILLO, de estado civil soltera, con número de cédula uno dos cero cuatro cinco dos cero seis nueve guión cuatro, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará "LA COMPRADORA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción.

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mojito - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANITO
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y ESMERALDAS 6
TELEFONOS: 0994337214 - 052622583



amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, por una parte el señor SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA, con número de cédula uno tres cero seis uno nueve cuatro siete cinco guión dos, de estado civil casado, en su calidad de Apoderado de la señorita KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA, tal como consta del poder especial celebrado el treinta y uno de Agosto del dos mil quince, celebrado ante el Notario de Granada y del Ilustre Colegio de ANDALUCIA, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y para efectos del presente contrato se le denominará "EL APODERADO DE LA VENDEDORA"; y, por otra parte la señorita VIVIANA MARIANA ALVARADO CASTILLO, de estado civil soltera, con 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manito - Ecuador

número de cédula uno dos cero cuatro cinco dos
cero seis nueve guión cuatro, por sus propios
derechos y a quien en adelante se le denominará
"LA COMPRADORA".- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La
señorita KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA, en su
estado civil de soltera, adquirió varios lotes de
terrenos ubicados en la Lotización COSTA AZUL,
es decir PARTE del lote número VEINTE y los lotes
números UNO, DOS, TRES y CUATRO de la Manzana "J"
de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta,
actualmente se encuentran unificados; adquiridos
mediante compraventa y unificación a la señora
ANGELA BERNARDITA MACIAS MERA, escritura
celebrada en la Notaría Primera del Cantón
Montecristi el uno de Marzo del dos mil trece é
inscrita en el Registro de la Propiedad del
Cantón Manta el veintiséis de Marzo del dos mil
trece.- Lotes de terrenos Unificados, es decir
PARTE del lote número VEINTE y los lotes números
UNO, DOS, TRES y CUATRO de la Manzana "J"; los
mismos que se encuentran ubicados en la
Lotización COSTA AZUL, de la Parroquia Tarqui del
Cantón Manta, previo Autorización conferida por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARIA PÚBLICA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: AVENIDA 24 DE MAYO NÚMERO 6
TELEFONOS: 099 557214 - 052622583



el Director de Planeamiento Urbano Área de control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, quedando establecido de la siguiente manera: **POR EL FRENTE:** con diez y seis metros y avenida principal; **POR ATRÁS:** con diez y seis metros, con lote número cinco; **POR EL COSTADO DERECHO:** con cuarenta y cinco metros, con pasaje peatonal; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con cuarenta y cinco metros, con propiedad de Kledy Isael Manzaba Pérez (lotes números Diez y Seis, Diez y Siete, Diez y Ocho y Diez y Nueve, y parte del lote número Veinte).- Lote de terreno que tiene una superficie total de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato el señor SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA, en su calidad de Apoderado de la señorita KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, señorita VIVIANA MARIANA ALVARADO CASTILLO, un lote de terreno desmembrado del

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y 9VA DE 6
 TELEFONOS: 0994237214 - 09942583



pactado y los valores recibidos, por cuya razón
 transfiere en su calidad de apoderado de la
 vendedora a favor de la compradora, el dominio,
 posesión uso y goce del lote de terreno ante
 descrito en este contrato, con todos sus derechos
 reales, usos, costumbres, entradas, salidas,
 servidumbres activas y pasivas que le son anexas,
 sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO
 CIERTO.**- Sin embargo de determinarse dimensiones
 del lote de terreno materia de este contrato, la
 transferencia de dominio se efectúa como cuero
 cierto, dentro de los linderos y especificaciones
 detallados en las cláusulas precedentes de esta
 Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.**- La
 compradora, acepta la transferencia de dominio
 que el apoderado de la vendedora realiza a su
 favor, obligándose por tanto el apoderado de la
 vendedora, al saneamiento por evicción y vicios
 redhibitorios a que pudieran estar sometido el
 indicado lote de terreno.- **OCTAVA: DECLARACION:**
 El señor SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA, declara que
 el terreno que se vende su Poderdante mediante

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Mantua - Ecuador

este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- De igual manera, así mismo declara que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA:**

.....
Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

DECLARACION DE LA COMPRADORA.- La compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del lote de terreno que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** 



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
 ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
 DIR: AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
 TELEFONOS: 0994257204 - 052622683

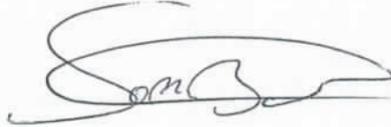
Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA PRIMERA: ACEPTACION.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura (9)

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 4

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

Elaborado R.M.S.P.



SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA
C.C.NO. 130619475-2
APODERADO DE KATHERINE LISSETH
BAQUE MANZABA



VIVIANA MARIANA ALVARADO CASTILLO
C.C.No. 120452069-4



LA NOTARIA





NOT02 SEIS
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 11 y Avenida 4, Esquina
 Telf.052624758
 www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble

39698



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16006930, certifico hasta el día de hoy 05/05/2016 11:39:22, la Ficha Registral Número 39698.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
 Fecha de Apertura: martes, 26 de marzo de 2013 Parroquia: TARQUI
 Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa y Unificación de lotes de terrenos ubicados en la Lotización COSTA AZUL, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, UNIFICAR, los terrenos adquiridos, es decir PARTE del lote número VEINTE y los lotes números UNO, DOS, TRES y CUATRO de la Manzana "J"; previo Autorización conferida por el Director de Planeamiento Urbano Área de control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la misma que se adjunta como documento habilitante, quedando establecido de la siguiente manera: POR EL FRENTE: Diez y seis metros y avenida principal. POR ATRÁS: Diez y seis metros, con lote número Cinco. COSTADO/DERECHO, Cuarenta y cinco metros, con pasaje peatonal. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y cinco metros, con propiedad de Kledy Isael Manáza Pérez (lotes números Diez y Seis, Diez y Siete, Diez y Ocho y Diez y Nueve, y parte del lote número Veinte).- Lote de terreno que tiene una Superficie total de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1742 25/jul./2007	23.795	23.805
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	987 26/mar./2013	20.077	20.089
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	4119 14/dic./2015	90.534	90.559

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 3] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 25 de julio de 2007 Número de Inscripción: 1742 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3481 Folio Inicial:23.795
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:23.805
 Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 08 de julio de 2004
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La totalidad de los lotes de terrenos signados con los numeros Uno, dos, tres, cuatro, dieciseis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y veinte de la manzana J, que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000020797	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000001361	FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000063904	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por :maira_salto

Ficha Registral:39698

jueves, 05 de mayo de 2016 11:39



Notaría Pública de Manta - Ecuador



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	836	27/mar./2000	4.895	4.900

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 26 de marzo de 2013 **Número de Inscripción:** 987 Tomo:49
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 2508 Folio Inicial:20.077
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:20.089
Cantón Notaría: MONTECRISTI
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 de marzo de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENYA Y UNIFICACION DE LOTES.- La Sra. Ángela Bernardita Macías Mera, vende a favor de la Srta. KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA, una parte a desmembrar del terreno, es decir los lotes números UNO, DOS, TRES y CUATRO, de la Manzana "J", los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Diez metros sesenta y siete centímetros y avenida principal. ATRÁS: Diez y seis metros, con lote número Cinco. COSTADO DERECHO: Cuarenta y cinco metros, con pasaje peatonal; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y con parte del lote número Veinte, más ángulo recto de noventa grados con cinco metros treinta y cuatro centímetros hacia la izquierda y desde este punto hacia la parte posterior con treinta metros y los lotes números diez y seis, diez y siete y diez y ocho. Lote de terreno que tiene una Superficie total de SEISCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS Y PARTE DEL LOTE VEINTE DE LA MANZANA "J", Con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Cinco metros treinta y cuatro centímetros y avenida principal. POR ATRÁS: Cinco metros treinta y cuatro centímetros, con lote número Dos. COSTADO DERECHO: Quince metros con lote número Uno; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Quince metros, con parte del lote número Veinte. Lote de terreno que tiene una Superficie total de OCHENTA METROS CUADRADOS UN CENTIMETRO CUADRADO. UNIFICACION DE LOTES.- La Srta. KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA, por medio de esta clausula procede a UNIFICAR, los terrenos adquiridos, es decir PARTE del lote número VEINTE y los lotes números UNO, DOS, TRES y CUATRO de la Manzana "J"; previo Autorización conferida por el Director de Planeamiento Urbano Área de Control Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la misma que se adjunta como documento habilitante, quedando establecido de la siguiente manera: POR EL FRENTE; Diez y seis metros y avenida principal. POR ATRÁS: Diez y seis metros, con lote número Cinco. COSTADO DERECHO, Cuarenta y cinco metros, con pasaje peatonal. Y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Cuarenta y cinco metros, con propiedad de Kledy Isael Manzaba Pérez (lotes números Diez y Seis, Diez y Siete, Diez y Ocho y Diez y Nueve, y parte del lote número Veinte).- Lote de terreno que tiene una Superficie total de SETECIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311816654	BAQUE MANZABA KATHERINE LISSETH	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1304397415	MACIAS MERA ANGELA BERNARDITA	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1742	25/jul./2007	23.795	23.805

Registro de : COMPRA VENTA

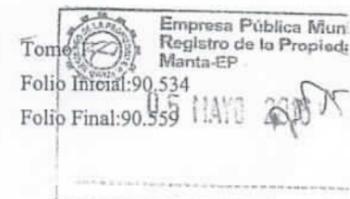
[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : / lunes, 14 de diciembre de 2015 **Número de Inscripción:** 4119
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 10150
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:

Certificación impresa por : maira_salto

Ficha Registral:39698

jueves, 05 de mayo de 2016 11:39





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de noviembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Santiago Hugo Baque Alvia, en calidad de apoderado especial de la Sra. Katherine Lisseth Baque Manzaba, venden a favor de la menor de edad YULIANA VALERIA BAQUE MANZABA, debidamente representada por su madre la Sra. Kenia Dolores Manzaba Pérez, Un lote de terreno ubicado en la Lotización Costa Azul, signado con el lote número UNO y parte del lote número VEINTE, Manzana "J" de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: FRENTE: Dieciséis metros y avenida principal. ATRÁS: Dieciséis metros y lote número dos. COSTADO DERECHO: Quince metros y pasaje peatonal. COSTADO IZQUIERDO: Quince metros y lote número Veinte; Área total: DOSCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311816787	BAQUE MANZABA YULIANA VALERIA	NO DEFINIDO	MANTA	TARQUI - EFRAIN ALAVA
VENDEDOR	1311816654	BAQUE MANZABA KATHERINE LISSETH	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA/	987	26/mar./2013	20.077	20.089

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 11:39:22 del jueves, 05 de mayo de 2016

A petición de: PICO CANO GISELLA GERTRUDIS

Elaborado por :MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110

[Firma manuscrita]
AB. JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI
Firma del Registrador (E)



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Patricia Mendoza Briorres
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**
DIRECCION DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA DE CONTROL URBANO



APROBACION DE SUBDIVISION

No. 150-2166

(Para efecto de celebración de escrituras este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta dirección).

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial aprueba la subdivisión del terreno propiedad del Sr. **KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA**, ubicado en la Lotización Costa Azul, Mz. J, lotes 1, 2, 3, 4, y parte del lote no. 20, clave catastral # 2-24-08-23-000, parroquia Los Esteros del cantón Manta, el mismo que conforme escritura describe una superficie total de 720,00m².

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (escritura autorizada el 01/marzo/2013 e inscrita el 26/marzo/2013). **720,00m²**

Frente: 16,00m. – Avenida principal.
Atrás: 16,00m. – Lote No. 5.
Costado Derecho: 45,00m. – Pasaje peatonal.
Costado Izquierdo: 45,00m – Lotes No. 16, 17, 18, 19 y parte del Lote No. 20.

ÁREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **240,00m²**

1. A favor de la Yuliana Valeria Baque Manzaba, escritura autorizada el 30 de noviembre de 2015, e inscrita el 14 de diciembre del 2015. Lote # 01 y parte del lote # 20: 240,00m²

ÁREA VENDIDA PERO NO INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: **320,00m²**

1. A favor de Geovanna Eloiza Rosas Escobar. Lote # 03: 160,00m²

2. A favor de Geovanna Eloiza Rosas Escobar. Lote # 04: 160,00m²

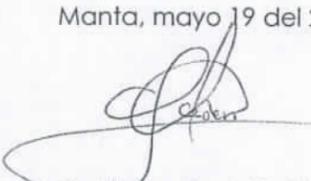
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. VIVIANA MARIANA ALVARADO CASTILLO.
LOTE # 02: **160,00m²**

Frente: 10,00m. – Pasaje peatonal.
Atrás: 10,00m. – Lote # 18.
Costado Derecho: 16,00m. – Lote # 03.
Costado Izquierdo: 16,00m. - Lote # 01 y parte del lote # 20.

ÁREA SOBRANTE. **Ninguna**

De acuerdo al informe No. 0322-DACRM-JCM-16 de fecha 18 de mayo del 2016, de la Dirección de Avalúos y Catastros, "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por la propietaria en su dependencia".

Manta, mayo 19 del 2016.


Ec. Liliana Cedeño Macías.

DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CVGA.

La presente subdivisión se basa en la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AUTORIZACION



ESPECIE VALORADA
USD 1,25
No. 260-2166

Nº 053544

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **VIVIANA MARIANA ALVARADO CASTILLO**, para que celebre Escritura de del terreno propiedad del KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA, ubicado en la Lotización Costa Azul, signado como **lote # 02, manzana J**, parroquia Los Esteros, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente:	10,00m. – Pasaje peatonal.
Atrás:	10,00m. – Lote # 18.
Costado Derecho:	16,00m. – Lote # 03.
Costado Izquierdo:	16,00m. - Lote # 01 y parte del lote # 20.
Area total:	160,00m2.

Esta documentación reemplaza a la emitida el 18 de diciembre del 2015.

Manta, mayo 19 del 2016.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manga - Ecuador

Ec. Liliana Cedeño Macías.



DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
CVGA.*



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 152274

Nº 132274

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 39948

Fecha: 24 de mayo de 2016

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-24-08-25-000

Ubicado en: LOTIZACION COSTA AZUL MZ -J LOTE 02

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1311816654	KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3680,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3680,00

Son: TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C. P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACION QUE OTORGA LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRONEAS SE DESMEMBRO DE LA CC. 2240823000.

Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 24/05/2016 9:13:11

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 R.U.C.: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No

0483202

5/24/2016 11:13

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-24-08-25-000	160,00	3680,00	209146	483202
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
131181654	BAQUE MANZABA KATHERINE LISSETH	LOTIZACION COSTA AZUL MZ -J LOTE 02	Impuesto principal		36,80		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		11,04		
			TOTAL A PAGAR		47,84		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN					
1204520694	ALVARADO CASTILLO VIVIANA MARIANA	N/A	VALOR PAGADO		47,84		
			SALDO		0,00		

EMISION: 5/24/2016 11:13 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
 RECAUDACIÓN

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2641747
Manta - Manabí

000007087

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Empty rectangular box for identification or reference number.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :
NOMBRES : BAQUE MANZABA KATHERINE LISSETH
RAZÓN SOCIAL: LOTIZACION COSTA AZUL MZ-J LT.02
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 24/05/2016 11:32:24
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: lunes, 22 de agosto de 2016

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Abg. Patricia Menozza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL EN FRENTE



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 078262

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ SOLAR Y CONSTRUCCION _____
perteneciente a _____

ubicada _____ KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA _____
cuyo _____ LOTIZACION COSTA AZUL MZ-J LOTE 02 _____ asciende a la cantidad
de _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE _____
\$3680.00 TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES CON 00/100 CTVS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Abg. Patricia Mercedes Britones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

24 DE MAYO 2016

JZM

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 107430



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

BAQUE MANZABA KATHERINE LISSETH

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Manta, 24 de MAYO de 20 2016

VALIDO PARA LA CLAVE
2240825000 LOTIZACION COSTA AZUL MZ -J LOTE 02

Manta, veinte y cuatro de mayo del dos mil dieciséis



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

02/2015



NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO. _____

«PODER ESPECIAL» _____

En GRANADA, mi residencia, a treinta y uno de agosto de dos mil quince. _____

Ante mí, GERARDO MOREU SERRANO, Notario de Granada y del Ilustre Colegio de ANDALUCIA. _____

==== COM P A R E C E ====

DOÑA KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA, mayor de edad, estudiante, soltera, de doble nacionalidad ecuatoriana y española, vecina de Granada, domicilio en calle Gonzalo Gallas, 23, 2º-B, C. 18003. _____

Esta provista de pasaporte español n° AAE366623, vigente, y de Cédula de Ciudadanía Ecuatoriana n° 131181665-4, vigente. _____

INTERVIENE en nombre propio. _____

Tiene a mi juicio la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de PODER ESPECIAL, a cuyo efecto, _____

_____ OTORGA _____

Abg. Patricia Mercedes Britones
Notaría Pública Segunda
Manifi. Ecuador

Que confiere poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera y sea menester, a favor de su padre DON SANTIAGO HUGO BAQUE ALVIA, mayor de edad, casado, de doble nacionalidad -Ecuatoriana y Española-, de igual vecindad y domicilio que la, poderdante, y titular de pasaporte ecuatoriano número 1306194752, vigente, para que actuando en su nombre y representación, y únicamente en relación con la finca cuyos datos se reseñan más adelante, pueda ejercitar las siguientes, _____

F A C U L T A D E S _____

Primera.- Venderla en su totalidad o por participaciones indivisas a la persona o personas físicas o jurídicas que estime por conveniente con facultad de fijar y percibir el precio o contraprestación, imponer y aceptar, pactos, plazos, condiciones, cargas y obligaciones, aceptar o constituir o subrogar garantías incluso hipotecarias del cumplimiento de lo estipulado, cancelándolas en su día. _____

Segunda.- Urbanizarla; solicitar la aprobación de planeamientos urbanísticos, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Panto - Ecuador

02/2015



la legislación urbanística de toda índole; hacer deslindes y amojonamientos; disponer su agregación o agrupación con otras, segregarla y dividirla en una o más; solicitar y tramitar excesos o defectos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; construir edificaciones pudiendo seguir los expedientes de toda índole en aras a la consecución de la oportuna licencia urbanística, declarar obras nuevas, en curso o terminadas, constituir el régimen de propiedad horizontal y cualquier otro tipo de comunidad de bienes y derechos, con determinación de las cuotas de participación y sus estatutos y reglamentos. —

Tercera.- Otorgar documentos públicos o privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de subsanación o rectificación; intervenir ante fedatarios públicos, otorgando toda clase de escrituras y actas. —

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA OBJETO DE ÉSTE

Abg. Patricia Menéndez Briones
Notaría Pública Segunda
Mantua - Ecuador

APODERAMIENTO: _____

ZONA URBANA. _____

PARROQUIA LOS ESTEROS: _____

BARRIO: LOT. COSTA AZUL. _____

CALLE LOTIZACION COSTA AZUL ~~PMZ-J~~ LOTES 1-2-3-
4 Y PARTE DEL LOTE 20. _____

LOTE AREA: 720 m2. _____

FRENTE UTIL: 61,00 m. _____

CODIGO CATASTRAL: 2-24-08-23-000. _____

PROPIETARIA.- KATHERINE LISSETH BAQUE MANZABA,
31181665-4. _____

ASI LO DICE Y OTORGA _____

Quedan hechas las reservas y advertencias
legales pertinentes. _____

Yo, el Notario, DOY FE de que el consentimiento
de la compareciente ha sido libremente prestado y
de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a
la voluntad debidamente informada de la otorgante,
a quien informo, de conformidad con lo establecido
en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos
de Carácter Personal, de la incorporación de sus
datos personales a los ficheros automatizados de la
Notaría, que se conservarán en la misma con
carácter confidencial, sin perjuicio de las

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabá - Ecuador

02/2015



remisiones de obligado cumplimiento. _____

Leo esta escritura a la compareciente por su elección, advertida previamente de su derecho a hacerlo, y enterada, presta su consentimiento al contenido de la misma, la otorga y firma. _____

Del contenido de este instrumento público, extendido sobre tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números CK4526040 y sus dos siguientes en orden correlativo ascendente, yo, el Notario, DOY FE. _____

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Está la firma del compareciente.- Signado, firmado y rubricado: GERARDO MOREU SERRANO. Está el sello de la notaría. _____

E.A. 3ª L.8/89.- Documento no sujeto

(instrumento sin cuantía)

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde queda anotada y Yo, GERARDO MOREU SERRANO, la expido PARA LA PARTE PODERDANTE, en tres folios de papel timbrado notarial, serie CK, números 4526037 y los dos siguientes en orden correlativo. En Granada a treinta y uno de agosto de dos mil quince. Doy fe.-



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management practices.

05/2012



DOY FE: Que el documento que antecede en número de 1 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta. 25 de Mayo del 2016.

PODER ESPECIAL

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta - Ecuador	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	D. Gerardo Moreu Serrano
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	NOTARIO
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	su notaría
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	Granada
6. el día the / le	31/08/2015
7. por by / par	D. Salvador Torres Ruiz, Decano
8. bajo el número No sous no	N4202/2015/022063
9. Sello / timbre: Seal / stamp:	10. Firma: Signature:



Handwritten signature of D. Gerardo Moreu Serrano.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>
Código de verificación de la Apostilla: NA:3AzH-63RE-kxrK-PZ0A

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>
Verification Code of the Apostille: NA:3AzH-63RE-kxrK-PZ0A

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Handwritten signature of the citizen.

Cédula: 1204520694
Apellidos y nombres: ALVARADO CASTILLO VIVIANA MARIANA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
Fecha de nacimiento: 18/05/1981
Fecha de expedición: 14/01/2016
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERA
Estado civil: SOLTERO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CASTILLO MOREIRA MARIANA MANUELA
Apellidos y nombres del padre: ALVARADO SEVILLANO AGAPITO SIMEON

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1304984758
Número Único de Verificación (NUV): 827415
Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 2
 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



827415

Fecha Emisión: 25/05/2016 10:00:11
Válido Hasta: 25/05/2016 10:00:11

Codificación QR



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Handwritten signature of the notary.

Validez desconocida

Digitaly signed by: OSWALDO ROSA FUERTES
 Date: 2016.05.25 10:03:37
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1306194752
Apellidos y nombres: BAQUE ALVIA SANTIAGO HUGO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: MANABI/24 DE MAYO/NOBOA
Fecha de nacimiento: 29/12/1968
Fecha de expedición: 20/10/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MANZABA PEREZ KENIA DOLORES
Fecha de matrimonio: 12/11/1993
Apellidos y nombres de la madre: ALVIA FRANCO MERCEDES NILA
Apellidos y nombres del padre: BAQUE BAILON HIPOLITO GERARDO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 001-0060

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1304984758
Número Único de Verificación (NUV): 827350
Uso exclusivo para: MANABÍ-MANTA-NT 2
 MANABI/MANTA

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



827350

Fecha Emisión: 25/05/2016 9:58:54
Válido Hasta: 25/05/2016 9:58:54

Codificación QR





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
AVENIDA 24 DE MAYO Y CALLE 6
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. **CÓDIGO NUMÉRICO 20161308002P01.696.** - LA
NOTARIA. -


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

